



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

ÓRDEN PÚBLICO.

Los Sres. Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del batallon de cazadores de Alba de Tormes Lorenzo Lloa y Casanova, cuyas señas se manifiestan á continuacion; y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, dándome cuenta.

Zaragoza 15 de Julio de 1871.—Eduardo de la Loma.

Señas.

Hijo de Lorenzo y Antonia, edad 19 años, soltero, estatura un metro 545 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno.

Los Sres. Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del gitano Sinfiriano Gimenez y Navarlaz, soltero, de 24 años, de estatura regular, cara cetrina roja, que se supone vaya en compañía de otra gitana llamada

Valentina Gabarri; poniéndole, caso de ser habido, á disposicion del Juzgado de primera instancia de Tafalla, dándome cuenta.

Zaragoza 15 de Julio de 1871.—Eduardo de la Loma.

SECCION SEXTA.

La Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimision del que la desempeñaba. Su dotacion consiste en 200 pesetas pagadas de fondos municipales. Los que gusten solicitarla dirijirán sus instancias legalmente documentadas al Sr. Presidente de la corporacion, por tiempo de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santed 12 de Julio de 1871.—El Alcalde, José Pardo.

En la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa se halla de manifiesto el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1871-72 por el término de ocho dias, durante los cuales se oirán y resolverán las reclamaciones que se presenten.

Pomer 12 de Julio de 1871.—El Alcalde, Joaquin Muñoz.



El repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo, formado para el año económico de 1871-72, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias.

Lorbés 9 de Julio de 1871.—El ejerciente de Alcalde, Mariano Bordetas.

El repartimiento de la contribucion territorial con el apéndice al amillaramiento de este pueblo para el año económico de 1871-72, se halla expuesto al público, por término de ocho dias, en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Aladren 12 de Julio de 1871.—El Alcalde, Custodio Lain.

El reparto de la contribucion territorial de la villa de Codos, formado para el año económico actual, se halla expuesto al público por ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento.

El reparto de la contribucion territorial de este pueblo, formado para el presente año económico, se halla expuesto al público, por tiempo de ocho dias, en la Secretaría del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados, vecinos y forasteros que quieran enterarse de sus respectivas cuotas.

Villanueva de Gállego 13 de Julio de 1871.—P. A. D. A., Manuel Bueno, Secretario.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año económico de 1871-72 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tiempo de ocho dias.

Sisamon 12 de Julio de 1871.—El Alcalde.—P. O., Antonio Vicente Mendoza, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Alcalá de Ebro se halla de manifiesto por ocho dias el repartimiento de la contribucion territorial y su apéndice, formado para el año 1871-72.

El Alcalde, Antonio Leza.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Torres de Berréllen se halla expuesto al público, por término de ocho dias, el apéndice de la riqueza y repartimiento de la contribucion territorial correspondiente á dicha poblacion en el año 1871-72.—D. O. D. A., Pablo Cortés la Rosa, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallan expuestos al público, por término de ocho dias, el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y apéndice al amillaramiento correspondientes al actual año económico, á fin de que puedan enterarse de ellos los contribuyentes vecinos y forasteros.

Villanueva de Giloca 13 de Julio de 1871.—El Alcalde, Martin Soler.

Hallándose confeccionado el reparto de la contribucion territorial para el presente año económico de 1871 á 72 y apéndice de las alteraciones ocurridas en él, se hace presente á los vecinos y terratenientes que se hallen sujetos á este pago, por si quieren inspeccionar sus cuotas en el término de ocho dias, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; en la inteligencia que pasado este plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Villafeliche 13 de Julio de 1871.—P. O., José del Campillo, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla de manifiesto, por tiempo de ocho dias, el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, correspondiente al año económico de 1871 á 1872.

Luesia 9 de Julio de 1871.—El Regidor ejerciente jurisdiccion, Leon Marcellan.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Langa se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de ocho dias.

Langa 14 de Julio de 1871.—El Alcalde, Roque Quilez.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Jaraba se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de ocho dias, donde podrán dirigir sus reclamaciones los contribuyentes del mismo.

El repartimiento de la contribucion territorial que ha de servir en el año 1871 á 1872 de la villa de Malon, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, en los cuales se podrán enterar los contribuyentes y reclamar de agravio, si como tal se consideran.

Malon 12 de Julio de 1871.—P. O., Mariano Magallon, Secretario.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Giloca se halla expuesto al público, por término de seis dias, el reparto de la contribucion territorial para el año económico de 1871 al 72, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y presentar en su caso las reclamaciones.

Fuentes de Giloca 11 de Julio de 1871.—Por orden, Antonio Perez, Secretario.

Se halla expuesto al público en el sitio de cos-



tumbre el reparto de la contribucion territorial de este pueblo, perteneciente al año económico de 1871-72, durante ocho dias, que han de contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en cuyo plazo se oirán y resolverán las reclamaciones que se hicieren por los contribuyentes.

Contamina 13 de Julio de 1871.—D. S. O., Juan Floria, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Mesones se halla expuesto al público, por término de ocho dias, el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al presente año económico de 1871 á 1872.

Mesones 13 de Julio de 1871.—El Alcalde, Baltasar Miñana.

En la Secretaría municipal del pueblo de El Frago se halla confeccionado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1871 á 1872, el cual estará expuesto al público por término de ocho dias que marca la ley.

El Frago 10 de Julio de 1871.—El Alcalde, por órden, Casiano Romeo, Secretario.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Las Casetas se halla expuesto al público, por término de ocho dias, el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1871 á 1872.

El repartimiento de la contribucion de inmueble, cultivo y ganaderia para el año económico de 1871 á 1872, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Zuera por término de ocho dias.

Zuera 12 de Julio de 1871.—El Alcalde, José Perez.

En la Secretaria de este Ayuntamiento y por tiempo de ocho dias se halla de manifiesto el reparto de la contribucion territorial de 1871 á 72. Valpalmas 11 de Julio de 1871.—El Alcalde, Pantaleon Casabona.

En la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se hallan expuestos al público, por término de ocho dias, el reparto de la contribucion territorial y apéndice al amillaramiento, correspondientes al año económico de 1871 á 72.

Al propio tiempo estará de manifiesto en la misma Secretaria el reparto municipal rectificado correspondiente al año económico de 1870 á 71. Farasdués 11 de Julio de 1871.—El Alcalde, Rafael Ayea.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Estéban Alejandro Sala, ejerciente la judicatura del Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar.

Por el presente hago saber: Que para pago de cierto crédito se venden en pública subasta los bienes siguientes:

Pesetas.

- 1.º Un carro en buen uso: tasado en... 160
- 2.º Una mula pelo negro, cerrada, de siete palmos y cinco dedos de alzada: tasada en... 125
- 3.º Otra mula cerrada, pelo castaño, de siete palmos y medio de alzada: tasada en... 150

Para su remate se ha señalado el lunes veinticuatro de los corrientes á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado del Pilar, y se admitirán las mandas que se hagan, siendo arregladas á derecho.

Dado en Zaragoza á doce de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Estéban Alejandro Sala.—D. S. O.. Mamés Ariza.

D. Estéban Alejandro Sala, ejerciente el Juzgado de primera instancia del cuartel del Pilar de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á D. Basilio Ramon, vecino de esta ciudad, para que dentro del término de nueve dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra el mismo sobre defraudacion á la empresa del ferro-carril de esta ciudad á la de Barcelona; que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia, parandole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—E. A. Sala.—Por su mandado, Mariano Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza,

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Blas Bernabé y Alfonso, natural y vecino de Alloza, hijo de Antonio y Josefa, de veinticinco años de edad, para que dentro del término de nueve dias que se le prefijan comparezca en este Juzgado á fin de oír cierta notificacion en causa que contra el mismo se instruye en dicho Juzgado sobre robo de una manta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á diez de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—L. Norberto Romero.—Por su mandado.—Manuel Sauras.

Caspe.

D. Teodoro Paracuellos, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y ejerciente la jurisdicción del de primera instancia por traslación del propietario.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Camilo Gea Ferruz, vecino que fué de Sástago, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por los facultativos; pues pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Caspe á diez de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Teodoro Paracuellos.—Por su mandado, Cándido M. Castañer.

D. Teodoro Paracuellos, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, y como tal ejerciente en el de primera instancia por traslación del propietario.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Manuel Cases y Fullola, natural y vecino de Torrente de Cinca, el que se ausentó de su pueblo hace como cuatro meses en busca de trabajo y se ignora su paradero, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado á oír una notificación de la sentencia ejecutoria pronunciada en causa seguida contra el mismo y otros sobre robos; pues pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Caspe á once de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Teodoro Paracuellos.—Por su mandado, Manuel Perez.

D. Teodoro Paracuellos, Abogado, Juez municipal, y como tal ejerciente en el de primera instancia por traslación del propietario.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Estrada Domenech, cuyas señas se expresan á continuación, el cual salió de su casa hace como mes y medio á pretexto de ir al campo á trabajar y se ignora su paradero, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juez municipal de Fayon, quien así lo interesa en comunicación de catorce de Junio último; apercibido que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Caspe á diez de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Teodoro Paracuellos.—Por su mandado, Manuel Perez.

Señas de Francisco Estrada Domenech.

Marido de María Cavistán Roca, natural y vecino de Fayon, de treinta y tres años de edad, pelo castaño, estatura baja, ojos garzos, nariz regular, barba regular, color pálido, es un poco sordo, viste al estilo del país, y lleva calzon de lienzo blanco, ajustador de pana azul apedazado, calcillitas blancas, faja morada, alpargatas á lo miñon, pañuelo deteriorado á la cabeza, lleva consigo la

cédula de empadronamiento con el número dos de talon.

Tarazona.

D. Antonio Maria Camps, Juez de primera instancia de Tarazona de Aragon y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á heredar los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Ramon Sans y Vila, Presbítero. Beneficiado de maestro de capilla que [fué de la catedral de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma, por la Escribanía del que refrenda, dentro del término de veinte días, á contarse desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar, haciéndose presente que en el juicio de abintestato á dichos bienes ha comparecido reclamando la herencia Josefa Vila y Salas, viuda de José Llaurado, vecino de Tarragona, pariente del finado en tercer grado civil. Dado en Tarazona á diez de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Antonio Maria Camps.—Por mandado de S. S., Santos Serrano.

Juzgado municipal del cuartel del Pilar.

D. Angel Marraco y Coronas, Juez municipal del cuartel del Pilar en el bienio anterior, ejerciente hoy sus funciones por ausencia del propietario é incompatibilidad del suplente.

Por este primer edicto cito y emplazo á Manuel Becerril, auxiliar que fué del Ayuntamiento de esta capital, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que en juicio de faltas sobre hurto de herramientas resultan contra el mismo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que diere lugar. Dado en Zaragoza á doce de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Angel Marraco.—De su orden, Gregorio Cenarro, Secretario.

ANUNCIOS.

AGUA DE LOS BAÑOS DE PANTICOSA.

En el comercio de Lorenzo Susin (antigua casa de Altaoja), de esta capital, se vende en botellas de uno y dos litros al precio de 6 y 9 reales una.

Se remiten en cajas á todos los puntos de España, siempre que con anticipación se le remese el importe ó se le ofrezca garantía de pago.

Esta casa hace más de doce años que con constancia se dedica al despacho de dichas aguas, debido á lo cual ha conseguido una venta más que suficiente, y por ello recibe las botellas con mayor frecuencia, economía y grande equidad en los trasportes.

IMPRESA PROVINCIAL.